

## DECRETO

Habiendo de celebrar sesión ordinaria la Junta de Gobierno de esta Diputación el próximo día nueve de abril de 2024 a las 10:00 horas, vengo en acordar:

a) Que se convoque, con más de 24 horas de antelación, a los/as Señores/as Diputados/as miembros de la Junta a dicha sesión, que tendrá lugar en la Sala de Comisiones de la Diputación Provincial, enviándoles copia de esta convocatoria, del orden del día de asuntos a tratar y del borrador del acta de la/s sesión/es anterior/es, debiendo quedar en el expediente, debidamente acreditado, el cumplimiento de esta notificación a los miembros de la Junta.

b) Que si expresado día y hora no pudiese celebrarse la sesión, por no concurrir la mayoría absoluta de sus componentes, se constituirá en segunda convocatoria una hora después, es decir, el mismo día nueve de abril de 2024 a las 11:00 horas, sin necesidad de cursarles nueva citación, siendo en este supuesto suficiente con la asistencia de la tercera parte de sus miembros.

c) Que el orden del día de la expresada sesión será el siguiente:

1. Aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 26 de marzo del año 2024.
2. Dando cuenta de Decretos de la Presidencia
3. Autorización para la redacción de proyecto modificado con repercusión económica de la obra de "Reforma de la Caseta municipal", en Villanueva del Rey.
4. Inicio de expediente de reintegro de subvención concedida en el marco de la Convocatoria de subvenciones a entidades privadas para el fomento del empleo de personas mayores de 45 y menores de 55 años, "Proyecto Segunda Oportunidad 2021".
5. Aprobación de la Convocatoria de subvenciones municipales para proyectos culturales relevantes en municipios entre 20.000 y 50.000 habitantes de la provincia de Córdoba, 2024.
6. Aprobación de la Convocatoria de subvenciones a asociaciones, federaciones, fundaciones que desarrollen proyectos, programas y actividades para conseguir la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y la eliminación de la discriminación por razón de sexo u orientación sexual, en la provincia de Córdoba, 2024.
7. Aprobación de la Convocatoria de subvenciones a municipios y entidades locales autónomas que desarrollen proyectos, programas y actividades para conseguir la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y la eliminación de la discriminación por razón de sexo u orientación sexual, en la provincia de Córdoba, 2024.
8. Aprobación de la Convocatoria de subvenciones a asociaciones y entidades que desarrollen programas de ocio y tiempo libre, dirigidos a jóvenes de la provincia de Córdoba, 2024.
9. Aprobación de la Convocatoria de subvenciones del Programa de Desarrollo de Capacidades de Cooperación Internacional 2024.
10. Aprobación de la Convocatoria de subvenciones de Cooperación Internacional 2024.
11. Ruegos y preguntas.

EL PRESIDENTE

*(Firmado electrónicamente)*

Plaza de Colón, 15. 14001 CÓRDOBA  
Tlf. 957 21 11 02; fax 957 48 07 11  
Correo-e: secretaria@dipucordoba.es

cc001\_convocatoria

Pág. 1 / 1

Código seguro de verificación (CSV):

**5B9E 4452 6E9A 6228 F723**



5B9E44526E9A6228F723

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en [www.dipucordoba.es/tramites](http://www.dipucordoba.es/tramites) (Validación de Documentos)

Firmado por Presidente de la Diputación FUENTES LOPERA SALVADOR el 08-04-2024

Num. Resolución:

**2024/00002478**

Insertado el:

**08-04-2024**

pie\_firma\_cordova\_dipu\_01

pie\_firma\_cordova\_dipu\_01